Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 21 de septiembre de 2004.-

VISTO:

Que mediante Resolución Nº 056/04, se deroga la Resolución Nº 052/04 de autorización a la Sra. Fabiana A. Hughes para la extracción de tres pinos del frente de su domicilio; Y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde la sanción de un norma de excepción a la legislación vigente, dado que no encuadra en los términos de la misma;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: EXCEPTÚESE, por única vez, a la Señora: FABIANA ANDREA HUGHES, de lo establecido por Ordenanza Nº 009/96, y autorízasela a extraer tres pinos del frente de su domicilio sito en Reconquista Nº 381 de esta localidad; asimismo reponer las especies una vez finalizada la construcción de la vereda.----------

Artículo 2º: Las especies a extraer serán o no trasplantadas, según la determinación del Ejecutivo Municipal, como así también el lugar de trasplante.----------

Artículo 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese a la Sra. Hughes y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

GRACIELA N. REDONDO de LEWIS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

EMILIA DIADEMA CERVERA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA Nº 171/04.-

--- Dada en la 15ª Sesión Ordinaria del período legislativo 2.004, del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los veinte días del mes de septiembre del presente año.---
--- Acta Nº 572.---

Municipalidad De Dolavon
Provincia del Chubut

ENTRADA	DIA	MES	AÑO
~~SALIDA~~	01	10	04

Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 08 de octubre de 2004

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3098, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 171/2004,** a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.----------

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON • PROVINCIA DEL CHUBUT •

Juan Martín Bortagaray
Intendente
Municipalidad de Dolavon